

MIÉRCOLES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 184

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-8360 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 254/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000254/2017 a instancia de MARTA ELENA PALOMERA SORDO y DARÍO GONZÁLEZ PALOMERA frente a GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL NORTE, S.L, en los que se ha dictado resolución de fecha 27/07/18, del tenor literal siguiente:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por JAVIER GONZÁLEZ DEL RÍO (fallecido), MARTA ELENA PALOMERA SORDO y DARÍO GONZÁLEZ PALOMERA contra GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL NORTE, S. L., y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 1.136,14 euros por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos.

V. ADVERTENCIAS LEGALES

De conformidad con el artículo 97-4 L.R.J.S. se indica que la presente sentencia es FIRME, no siendo susceptible de recurso de suplicación (artículo 191 L.R.J.S.).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL NOTTE, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de agosto de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/8360

CVE-2018-8360